

drán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley.

Lucena, 30 de mayo de 2008.—Administrador Solidario de «Muebles Marín Pérez, S. L.»: Antonia Marín Pérez. Administrador único de «Marín Pérez La Química del Diseño, S. L. U.»: Antonia Marín Pérez. Administrador único de «Davias Interiorismo, S. L. U.»: Araceli Marín Pérez. Administrador único de «Mobiliario Cefram, SLU»: Francisco Marín Pérez.—38.381.

2.ª 12-6-2008

MUJER 10, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 161/2007, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de José María García del Valle contra Mujer 10, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 23.504,06 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—D.ª María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 36.—38.159.

MULTIESCENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/2007, seguidos a instancia de Jesús Alcaide Rando contra Multiescena, S.L., se ha dictado con fecha 28-5-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Multiescena, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.925 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—38.143.

MUNTATGES ESPECIALS AROM, S. L.

TALLERES AUXILIARES DE EMPRESA AROM, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115.08, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Bouhmani Mimount y otro sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 4.06.08, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 625,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—38.257.

MUREDA ALIMENTACIÓN, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Galileo, número 26, de Madrid, el día 27 de Junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria abreviadas), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Estudio y aprobación ampliación de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas-participes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Juana L. Fernández Luengo Gonzalez Nicolas, Presidente.—39.451.

MYMAIN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Laura García García, contra la empresa «Mymain, S.A.», con CIF A79478236, sobre cantidad se ha dictado en fecha 19-05-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Mymain, S.A.», en situación de insolvencia parcial, por importe de 39,27 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—38.400.

MZ 89, S.L

Convocatoria de la Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta general de socios de la mercantil MZ 89, S.L, a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en la calle Jorge Juan n.º 45, 2.ª planta, a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Francisco Alario Barquero, Administrador.—39.401.

NAYOVAEN, S.L.L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 38/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hamid Benbati, don Ayad Harroudi Karrouch, don Ayad el Minoni y don Ahmed Zaroual, contra la ejecutada, «Nayovaen, S.L.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 21.562,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—38.132.

NETASEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 55/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Inmaculada Lázaro Navarro contra la empresa Netasec, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 19 de mayo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 30.396,60 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—38.459.

NUEVA UMBRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de julio de 2008 a las 13,00 horas en Sevilla, en el Hotel Plaza de Armas, s/n, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes.

Segundo.—Informe del Consejero Delegado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la Propuesta de aplicación del resultado y la gestión de los administradores correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Ejecución de la retitulación de las acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o designación, en su caso, de dos Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos